



**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 37 /22**

Rawson, 01 de abril de 2022.

**VISTO:** El Expediente N° 40.423, año 2022, caratulado:  
“INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA R/ANT CONCURSO DE PRECIOS N° 17/21  
IPA CONSTRUCCION Y TRANSPORTE DE COMPUERTA CON ESTRUCTURA DE  
HORMIGON PREMOLDEADA ALTO RIO SENGUER (EXPTE N° 657/21 IPA)”; y

**CONSIDERANDO:** Que se ha expedido el Asesor Técnico a fs.  
253) mediante dictamen N° 17/22; el Asesor Legal a fs. 254) mediante dictamen N°  
02/21; y el Contador Fiscal a fs. 255) mediante dictamen N° 20/22.

Que tanto el Asesor Legal como el Contador Fiscal coinciden en  
sus dictámenes al indicar que se han cumplido los extremos requeridos por el  
Acuerdo N° 443/21, no teniendo objeciones que formular.

Que a su tiempo el Asesor Técnico realiza una serie de  
observaciones que el organismo interesado deberá tener presente para futuras  
contrataciones.

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, **EL TRIBUNAL  
DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando  
que antecede, aconsejando al organismo interesado continuar con la contratación  
pretendida.

El Instituto Provincial del Agua hará saber oportunamente el  
resultado recaído en el trámite de marras.

Vuelva al organismo de origen, sirviendo la presente de atenta  
nota de remisión. Regístrese y Cúmplase.

jcv

Presidente Cra. Liliana Underwood  
Vocal Cr. Sergio Camiña  
Vocal Dr. Martin Meza  
Vocal Dr. Tomas Antonio Maza.  
Ante mi Dra. Irma Baeza Morales.